

ACUERDO No. 13
11 de septiembre de 2025

Por medio del cual se mantienen los valores de matrícula del periodo 2025-1

**EI CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA – UNAULA, en uso de sus facultades legales y
estatutarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2024, el Consejo Superior definió los valores de matrícula vigentes para el periodo académico 2025-1, con base en el IPC Universitario certificado por el DANE.

SEGUNDO: Que en la sesión del 11 de septiembre de 2025, la Rectoría presentó al Consejo Superior la propuesta de mantener los valores de matrícula definidos mediante el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2025 hasta el día 7 de noviembre de 2025, como una promoción especial y como incentivo para fomentar las matrículas para el año 2026.

TERCERO: Que el Consejo Superior consideró pertinente y adecuada la proposición de la Rectoría, en razón de lo cual la aprobó.

ACUERDA:

Artículo 1°. Mantener vigentes los valores de matrícula definidos mediante el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2024, hasta el día 7 de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de este Acuerdo.

COMUNÍQUESE,



HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General